



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL  
Finanzas

REF.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE  
SALUD MUNICIPAL AÑO 2024.

TREHUACO, 30 DIC 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 998

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 21/12/23, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2024 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión extraordinaria N° 02 de fecha 30/12/24, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2024, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
03	006		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 72.143.000.-
03	099		De Otras Entidades Públicas	\$ 58.207.000.-
03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 242.000.-
				\$ 13.694.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
08			<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	
01			Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 3.944.000.-
99			Otros	\$ 3.540.000.-
				\$ 404.000.-

TOTAL

\$ 76.087.000.-



GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 25.949.000.-
01	Personal de Planta	\$ 11.345.000.-
02	Personal de Contrata	\$ 14.604.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 1.755.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 1.755.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 38.963.000.-
01	Alimentos y Bebidas	\$ 1.811.000.-
02	Textiles y Vestuarios y calzados	\$ 957.000.-
03	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.144.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 272.000.-
06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 4.688.000.-
07	Publicidad y Difusión	\$ 313.000.-
08	Servicios Generales	\$ 886.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 28.882.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 4.938.000.-
04	Materiales de Uso y Consumo	\$ 4.678.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 260.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
26	<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	\$ 1.232.000.-
01	Devolución	\$ 1.232.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
29	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 19.550.000.-
05	Máquinas y Equipos	\$ 19.062.000.-
06	Equipos Informáticos	\$ 488.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
29	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 450.000.-
07	Programas Computacionales	\$ 450.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 76.087.000.-</b>



JMS/LCR/AV/VAB/vae.-

Distribución:

- Contraloría General de la República - Ñuble.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Unidad de Control.
- Archivo Asesor Jurídico.
- Archivo Oficios Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

